

## PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA

### SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

**19 DE FEBRERO DE 2020.**

1. Aprobación, en su caso del acta de la sesión anterior.
2. Documentos en Cartera.
3. Aprobación, en su caso, del Acuerdo de las y los Diputados Integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.
4. Iniciativa del Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por la que se aprueba el Convenio Amistoso de Reconocimiento de Límites Territoriales entre los Municipios de Santa Cruz Xoxocotlán y San Pedro Ixtlahuaca del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
5. Iniciativa de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por la que se adiciona el párrafo décimo primero del artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
6. Iniciativa de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por la que se adiciona el Apartado C al artículo 106 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
7. Iniciativa de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 22, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
8. Iniciativa del Diputado Alejandro López Bravo del Partido Morena, por la que se reforma el Párrafo Tercero y Quinto del artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
9. Iniciativa del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por la que reforma el inciso a) y b) del Apartado C al artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
10. Iniciativa del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que se reforma la fracción V en el apartado C del artículo 8 de la Constitución Política del Estado

Libre y Soberano de Oaxaca; y se crea el artículo 165 BIS, recorriéndose los subsecuentes artículos 165 Ter y 165 Quater del Código Penal para el Estado de Oaxaca.

11. Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se reforma la fracción V de la Sección C del artículo 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se adiciona un segundo párrafo al artículo 165 del Código Penal para el Estado de Oaxaca, recorriendo los subsecuentes.
12. Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por la que se emite la Ley de Protección y Conservación del Arbolado Urbano para el Estado de Oaxaca y sus Municipios.
13. Iniciativa del Diputado Alejandro Avilés Álvarez del Partido Revolucionario Institucional, por la que se Expide la Ley de Salud Mental del Estado de Oaxaca.
14. Iniciativa del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por la que se reforma la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad de Hacienda.
15. Iniciativa del Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
16. Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se adiciona el artículo 18 Bis a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.
17. Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se adiciona un párrafo al artículo 246 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
18. Iniciativa de las Diputadas Laura Estrada Mauro e Hilda Graciela Pérez Luis, Integrantes del Partido Morena, por la que se adiciona el capítulo VI denominado “Difusión de Información Relacionada con Delitos”, los artículos 412 QUINQUIES y 412 SEXIES al Título Vigésimo Segundo “Delitos Contra el Derecho a una Vida Libre de Violencia” del Código Penal para el Estado de Oaxaca.
19. Iniciativa del Diputado Timoteo Vásquez Cruz del Partido Morena, por la que se reforman, el numeral 1 del artículo 5º; fracción VI, del numeral 2 del artículo 8; numeral 4 del artículo 35; fracción XLIV, del artículo 38; fracciones XXI y XXXVII del artículo 44; fracción XVII del artículo 50; numeral 1 del artículo 129 y el artículo 163, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

20. Iniciativa del Diputado Timoteo Vásquez Cruz del Partido Morena, por la que se reforma la fracción II y III, del artículo 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.
21. Iniciativa del Diputado Timoteo Vásquez Cruz del Partido Morena, por la que se adiciona las fracciones V, VI y VII, del artículo 11, de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
22. Iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 246 bis y; se reforma el párrafo primero del artículo 248 bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
23. Iniciativa de la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz del Partido Morena, por la que se reforma el tercer párrafo del artículo 5 y se adiciona una fracción cuarta a los artículos 4 y 33 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
24. Iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se reforman las fracciones I y VII; la fracción XVIII del artículo 42 y el artículo 74 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.
25. Iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman las fracciones V, VI y se adiciona una fracción VII al artículo 176 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.
26. Iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona el artículo 21 Quater a la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado.
27. Iniciativa del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por la que se reforma el primer párrafo, se adicionan los incisos e) a la fracción I, y h) a la fracción IV, y se deroga el inciso g) de la fracción IV, todos del artículo 52 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.
28. Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se adiciona el artículo 21 Ter y la fracción VIII al artículo 35 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado.
29. Iniciativa de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

30. Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se deroga la fracción XVI de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.
31. Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se reforma por adición de un segundo párrafo al artículo 97 de la Ley Estatal de Salud.
32. Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se adiciona los incisos a) y b), recorriéndose en su orden los subsecuentes a la fracción IV del artículo 9 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.
33. Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 51 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca
34. Iniciativa de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por la que se la que se adicionan la fracción IV Bis y XXVI del artículo 4; así como se adiciona el Capítulo XIV Bis denominado “De La Agricultura Familiar”, los artículos 127 Bis, 127 Ter y 127 Quater de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.
35. Iniciativa del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por el que se reforman los párrafos decimotercero y decimocuarto, numeral 3, del artículo 182, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.
36. Iniciativa del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por el que se reforman la fracción VIII del artículo 30, las fracciones VI y VII del artículo 66 y los párrafos primero y segundo del artículo 77 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
37. Iniciativa de la Diputada Yarith Tannos Cruz, del Partido Revolucionario Institucional, por la que se adicionan la fracción V al artículo 248 Bis y los artículos 248 TER y 248 QUÁTER al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
38. Iniciativa de la Diputada Yarith Tannos Cruz, del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforman los incisos C y E de la fracción III del artículo 11; las fracciones I, VI, VIII, IX y X del párrafo tercero del artículo 16, y la fracción XI del artículo 18; y se adicionan las fracciones IX, X, XI, XII y XIII al artículo 1, y las fracciones XVIII, XIX, XX, XXI y XXII del artículo 18, de la Ley de Vivienda para el Estado de Oaxaca.
39. Iniciativa de la Diputada Yarith Tannos Cruz, del Partido Revolucionario Institucional, por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

40. Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 30 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
41. Iniciativa del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por la que se reforma el párrafo segundo, fracción segunda, Apartado B del artículo 14, y se adiciona un párrafo segundo al artículo 15, ambos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
42. Iniciativa de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido del Verde Ecologista de México, por la que se adiciona un tercer párrafo a la fracción XXIII del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
43. Iniciativa de la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado del Grupo parlamentario de Mujeres Independientes, por la que se reforma el artículo 241 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
44. Iniciativa del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar, del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 34 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.
45. Proposición con Punto de Acuerdo Parlamentario del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, constituye la Comisión Especial para el Seguimiento de la Implementación de la Agenda 2030 en el Estado de Oaxaca.
46. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Griselda Sosa Vásquez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Presidente Municipal Constitucional de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, con la finalidad de llevar a cabo acciones que limiten la instalación de nuevos vendedores del comercio informal en el Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca y de igual forma, ejecute las acciones necesarias de limpieza de sus calles.
47. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, remite a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XXX, recorriéndose las subsecuentes, al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.
48. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y a la Secretaría de Movilidad para que, en el ámbito de sus atribuciones implementen la expedición de

licencias de conducir digitales o virtuales para dispositivos móviles, lo anterior a la par de la expedición de las licencias físicas o convencionales y en el ámbito de sus atribuciones, adecuar su normatividad interior en la materia para tal efecto.

49. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado para que instruya al Secretario de Seguridad Pública de Oaxaca, a que de manera inmediata implemente acciones coordinadas con los municipios de la entidad para sancionar la violencia por razón de género al interior de la Policía Municipal.
  
50. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Consejo Estatal del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para que en el ámbito de sus atribuciones promuevan la implementación de políticas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia, salvaguardando sus derechos humanos y garantías.
  
51. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que inicie un proceso de revisión integral sobre la vigencia de los nombramientos, permanencia y renovación de las Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, y en su caso se inicie a la brevedad posible los procesos de designación correspondientes.
  
52. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Comisión Estatal del Agua y de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, así como a los 570 Municipios de la entidad para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias implementen las acciones y programas necesarios para que el próximo periodo de estiaje garanticen la cobertura total del servicio de agua potable de calidad a la población oaxaqueña.
  
53. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública, implemente un protocolo de actuación para el ingreso, permanencia, egreso temporal o definitivo correspondiente a las hijas e hijos que viven con sus madres privadas de la libertad en el Estado, asimismo, a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y a la Procuraduría Estatal de Protección de

los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; para que en marco de coordinación institucional, realicen supervisiones en los centros de reclusión en el Estado a efecto de que se garanticen los derechos de las niñas y niños que viven con sus madres privadas de la libertad.

54. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Elim Antonio Aquino y Aleyda Tonelly Serrano Rosado del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a través de la Secretaría de las Mujeres Oaxaqueñas y la Secretaría de Salud, para que, en el marco de sus respectivas competencias, implementen las acciones necesarias para la creación, operación y puesta en marcha de albergues y refugios de mediana y alta seguridad para mujeres en situación de violencia de género en el Estado de Oaxaca.
  
55. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados Elim Antonio Aquino y Aleyda Tonelly Serrano Rosado, Juana Aguilar Espinoza, Saúl Cruz Jiménez y Alejandro López Bravo, integrantes de la Comisión Coordinadora encargada del proceso de premiación para entregar la medalla Juana Catalina Romero Egaña, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se emite la Convocatoria para otorgar la medalla Juana Catalina Romero Egaña.
  
56. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Licenciado Raúl Ernesto Salcedo Rosales, Secretario de Seguridad Pública de Oaxaca, para que proceda inmediatamente al cumplimiento de lo dispuesto por el contenido del Diario Oficial de la Federación, de fecha veintitrés de Enero de dos mil veinte, relativo a los lineamientos para el otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2020, específicamente al Estado de Oaxaca, a saber: (Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca de Juárez, Salina Cruz, San Juan Bautista Tuxtepec, Santa Cruz Xoxocotlán, Santo Domingo Tehuantepec, debiendo informar a esta Soberanía sobre este subsidio en su aplicación práctica en los municipios indicados, para el Fortalecimiento de los temas de Seguridad. De la misma manera sobre la aplicación del periodo 2017, 2018, 2019, asimismo, que con este subsidio, se cubren aspectos de evaluación de control de confianza de los elementos operativos de las instituciones policiales municipales, su capacitación, recursos destinados a la homologación policial y a la mejora de condiciones laborales de los policías, su equipamiento, la construcción de infraestructura, prevención del delito y la conformación de bases de datos de

seguridad pública y centros telefónicos de atención de llamadas de emergencia y en general apoyar la profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública, que se basa en el desarrollo de las personas. Fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, a la prevención social de la violencia y la delincuencia, así como a la capacitación, entre otras, en materia de derechos humanos e igualdad de género, asimismo, explique a esta Soberanía, cómo se ha aplicado en la práctica, si dicha actividad ha sido en favor del apoyo económico y equipamiento, a los policías, beneficiarios, o cuerpos de seguridad pública de los Municipios indicados del Estado de Oaxaca y si dichos apoyos económicos han sido equitativos y homologados y si existe soporte documental del mismo, en el entendido que, de no atender el presente exhorto se comunicará su incumplimiento y se dará vista a las instancias correspondientes .

57. Proposición con Punto de Acuerdo Protocolario de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en sesión solemne que se otorga el reconocimiento público al Ciudadano Abel Emigdio Baños Delgado, por su destacada trayectoria en la poesía de la negritud.
58. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Licenciada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, Secretaria de Movilidad del Estado de Oaxaca, para que en lo inmediato se cumpla cabalmente con la certificación que corresponde para la expedición y renovación y/o prórroga de la concesión para la prestación del servicio público de transporte, así como de los operadores en servicio.
59. Proposición con Punto de Acuerdo de las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que ésta Soberanía exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a través del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, en el marco de sus atribuciones y de manera coordinada, diseñen e implementen Protocolos especializados para la prevención y atención a casos de violencia infantil, así como las disposiciones y acciones administrativas que tengan por objeto garantizar la seguridad al ingreso, permanencia y egreso de niñas y niños en los espacios educativos del Estado de Oaxaca, con la participación de cuerpos policiales.

## 60. Dictámenes de Comisiones en Segunda Lectura.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.**

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente la renuncia de la Ciudadana Yolanda Hernández Ortiz, al cargo de Regidora de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Cajonos, Villa Alta, Oaxaca; asimismo declara procedente que la Ciudadana Aurora Velazco Cruz, asuma el cargo de Regidora de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Cajonos, Villa Alta, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones que otorga el mismo.
- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente CPGA/125/2019 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, por lo tanto, es procedente declararlo como asunto total y definitivamente concluido.
- c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente CPGA/294/2019, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, por lo tanto, es procedente declararlo como asunto total y definitivamente concluido.
- d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes CPGA/59/2019 y CPGA/69/2019, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, por lo tanto, es procedente declararlo como asunto total y definitivamente concluido.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba diversas Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2020 de diversos Municipios.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba diversas Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2020 de diversos Municipios.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.**

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara improcedente que esta soberanía expida un Decreto por el que se autorice al Organismo Descentralizado del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de

Oaxaca, a erogar el pago a que fue condenado en el laudo dictado en el expediente laboral 1013/2013(2), del índice de la Junta Especial 2 de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca, a favor de la Ciudadana Cornelia Soriano Gómez, esto, en razón de no haberse agotado por parte de la misma autoridad laboral el procedimiento establecido para tal efecto en el tercer párrafo del artículo 5° de la Ley de Entidades Paraestatal del Estado de Oaxaca, y 42 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; asimismo, comuníquese el presente Acuerdo al Titular del Colegio de Estudios Científicos y tecnológicos del Estado de Oaxaca y a la Junta Especial 2 de la Local de Conciliación y arbitraje, para los efectos legales a que haya lugar.

- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara improcedente que esta soberanía expida un Decreto por el que se autorice al Organismo Descentralizado del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, a erogar el pago a que fue condenado en el laudo dictado en el expediente laboral 533/2011 (4) del índice de la Junta Especial 4 Bis de la Local de Conciliación y Arbitraje, a favor del Ciudadano Jorge Gómez Orozco, esto, en razón de no haberse agotado por parte de la misma autoridad laboral, el procedimiento establecido, para tal efecto en el tercer párrafo del artículo 5° de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, y el artículo 42 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; asimismo, comuníquese el presente Acuerdo al Titular del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca y a la Junta Especial 4 Bis de la Local de Conciliación y Arbitraje, para los efectos legales a que haya lugar.
- c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 28 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, por no existir materia de estudio y como consecuencia el presente asunto se da por total y definitivamente concluido.

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.**

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Secretario de Salud Federal y al Secretario de Salud del Estado para que garanticen sin interrupción la aplicación correcta de la prueba del tamiz neonatal de acuerdo las Normas Oficiales Mexicanas, NOM-007-SSA2-1993 y NOM-034-SSA2-2013, a los niños y niñas de dos a cinco días de nacido, en el Estado.

#### **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SALUD; Y DE AGUA Y SENEAMIENTO.**

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para

que en coordinación con las autoridades municipales en el ámbito de sus respectivas competencias implementen operativos permanentes de verificación y vigilancia de las negociaciones dedicadas a la venta de agua purificada para consumo humano en el estado para evitar riesgos sanitarios, creando un padrón que permita su control y regulación.

## **COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, informa al Congreso de la Unión que este órgano legislativo ya ha implementado en el Marco Normativo Estatal, las acciones legislativas necesarias para garantizar el derecho de las madres trabajadoras, a tener un lugar adecuado e higiénico para la realización del amamantamiento de las y los bebés en los términos del artículo 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; asimismo, se insta a las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política y al Secretario de Servicios Administrativos, para que realicen las acciones que estimen pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y la Ley de Fomento a la Lactancia del Estado, en el sentido de que este Poder Legislativo, cuente con un espacio de lactancia.

61. Dictámenes de Comisiones en Primera Lectura.

## **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.**

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.
- b) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 412-A y el artículo 412-B al capítulo III del Título Vigésimo Segundo Delitos Contra el Derecho a una Vida Libre de Violencia, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

## **COMISIÓN PERMANENTE DE AGROPECUARIA, FORESTAL, DE MINERÍA Y PESCA.**

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al Artículo 13 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.

## **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE AGROPECUARIA, FORESTAL, DE MINERÍA Y PESCA; Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL.**

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable, por conducto del Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado de Oaxaca, así como a la Comisión Estatal Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca, por conducto del Titular del Poder Ejecutivo; al primero para que en su próxima sesión, invite e integre, a los Presidentes de las Comisiones Permanentes de “Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal” y “Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca”, a ese Consejo Estatal de Desarrollo Rural, por ser integrantes permanentes de él; al segundo para que, mediante los mecanismo que juzgue convenientes, dé a conocer a los núcleos de población ejidales o ejidos, comunales, indígenas, pequeños propietarios, las sociedades y organizaciones o asociaciones rurales de carácter estatal, regional, distrital, municipal o ejidal y comunitario, de productores del medio rural que se constituyan o estén constituidos conforme a las leyes vigentes, y en general toda persona física o moral que de manera individual o colectiva realice preponderantemente actividades de producción en el medio rural; en el marco del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas sectoriales, su programa estatal concurrente para el desarrollo rural sustentable, junto con las previsiones presupuestarias, así como la vigencia de los programas, para que de acuerdo con dicha información y conocimiento, las zonas de alta y muy alta marginación que no llegaron a beneficiarse, puedan en los ejercicios posteriores, dárseles la oportunidad de ser partícipes de dichos programas.

## **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.**

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo vigésimo cuarto del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- b) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

## **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y DE ASUNTOS AGRARIOS.**

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la renuncia de la Ciudadana Dorisbel Robles Reyes, al cargo de Regidora de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Idelfonso Sola, Sola de Vega, Oaxaca; asimismo declara procedente

que la Ciudadana Minerva Margarita Vásquez Ortiz, asuma el cargo de Regidora de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Idelfonso Sola, Sola de Vega, Oaxaca.

- b) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente las renunciaciones con carácter de irrevocable de los Ciudadanos Roque Ruiz Toscano y Roger López Dolores, al cargo de Regidor de Educación y Cultura propietario y suplente de dicha Regiduría del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Barrio de la Soledad, Juchitán, Oaxaca; asimismo, declara procedente que la Ciudadana Deysi Rojas Gil, asuma el cargo de Regidora de Educación y Cultura del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de El Barrio de la Soledad, Juchitán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones que otorga el mismo.
- c) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la comunidad de San José Yatandoyo perteneciente al Municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca; asimismo, Se reforma el Decreto número 1658 Bis, de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca.
- d) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de Buenavista Totohi perteneciente al Municipio de San Esteban Atatlahuca, Tlaxiaco, Oaxaca; asimismo se reforma el Decreto número 1658 Bis, de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado el diez de noviembre de dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de San Esteban Atatlahuca, Oaxaca.
- e) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de La Purísima Concepción perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca; Se reforma el Decreto número 1658 Bis, de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado el diez de noviembre de dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca.

- f) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente CPGA/85/2019 del índice de esta Comisión Permanente de Gobernación y asuntos Agrarios, por lo tanto, es procedente declararlo total y definitivamente concluido.
- g) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente CPGA/94/2019 del índice de esta Comisión, por lo tanto, es procedente declararlo total y definitivamente concluido.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.**

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, a través de sus Ayuntamientos y Consejos Municipales en funciones, a que formulen, conduzcan y evalúen la política pública de accesibilidad, en específico, para que los espacios públicos cuenten con las facilidades arquitectónicas necesarias (señalética, sistema braille, etc.), para que las personas con discapacidad logren el pleno ejercicio de su derecho humano de inclusión a la sociedad a la que pertenecen sin limitación alguna; así también que a través de la autoridad competente, supervisen que los cajones en estacionamientos públicos y privados exclusivos para las personas con discapacidad, sean ocupados por ellos y no por quien no tiene ese derecho por su condición física.
- b) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Delegación Oaxaca, para que en el ámbito de su competencia gire instrucciones al área correspondiente, para que revise las tarifas y reduzca los costos del servicio de energía eléctrica en la Región del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, debido a la crisis económica que aún sufren los afectados por los sismos del 2017 y a que el servicio proporcionado es deficiente. Asimismo, para que, de manera urgente, ejecuten un plan de rehabilitación de la infraestructura eléctrica en esa Región del Estado, a fin de garantizar un servicio de calidad a la ciudadanía.

## **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD; Y DE DERECHOS HUMANOS.**

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya al personal necesario bajo su mando a que realice las inspecciones y reparaciones pertinentes a los Centros de Integración Social del Estado, con la finalidad de garantizar la seguridad y la vida de las niñas y niños que asisten a los mismos, así como del personal educativo que labora en ellos.
- b) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, informa a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que este Poder Legislativo desde que entró en funciones ha impulsado el proceso de armonización del marco normativo estatal con las leyes federales y convencionales para el reconocimiento y protección de los derechos de las personas adultas mayores en el Estado de Oaxaca; asimismo, se informa a dicho órgano autónomo que esta Legislatura Constitucional seguirá implementando las acciones necesarias que garanticen una protección eficaz a los derechos humanos de este sector de la población.

## **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD; Y DE SALUD.**

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 03 del índice de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad y el expediente número 16 de la Comisión Permanente de Salud.

## **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD; Y DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO.**

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, para que a través de los responsables técnicos y administrativos del Portal Web del Congreso del Estado, realicen las adecuaciones necesarias al sitio oficial de internet del Congreso, para otorgar el acceso a la información y las comunicaciones a las personas con discapacidad.

## COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba diversas Leyes de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal 2020 de diversos Municipios.
- b) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por el que desecha las Iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se expedían Leyes de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal 2020 de diversos Municipios; asimismo prorroga la vigencia por el resto del año 2020 de la última Ley de Ingresos aprobada por el Congreso del Estado, y publicadas en el Periódico Oficial del Estado de los mismos Municipios; por lo tanto, se ordena el archivo de los expedientes formados con las iniciativas de mérito del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, como asunto total y definitivamente concluido.
- c) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por el que desecha las Iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se expedían Leyes de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal 2020 de diversos Municipios; asimismo prorroga la vigencia por el resto del año 2020 de la última Ley de Ingresos aprobada por el Congreso del Estado, y publicadas en el Periódico Oficial del Estado de los mismos Municipios; por lo tanto, se ordena el archivo de los expedientes formados con las iniciativas de mérito del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, como asunto total y definitivamente concluido.
- d) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por el que desecha las Iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se expedían Leyes de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal 2020 de diversos Municipios; asimismo prorroga la vigencia por el resto del año 2020 de la última Ley de Ingresos aprobada por el Congreso del Estado, y publicadas en el Periódico Oficial del Estado de los mismos Municipios; por lo tanto, se ordena el archivo de los expedientes formados con las iniciativas de mérito del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, como asunto total y definitivamente concluido.
- e) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por el que desecha las Iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se expedían Leyes de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal 2020 de diversos Municipios; asimismo prorroga la vigencia por el resto del año 2020 de la última Ley de Ingresos aprobada por el Congreso del Estado, y publicadas en el Periódico Oficial del Estado de los mismos Municipios; por lo tanto, se ordena el archivo de los expedientes formados con las iniciativas de mérito del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, como asunto total y definitivamente concluido.

## **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO; Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.**

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Municipios de Asunción Nochixtlán, Ciudad de Huajuapán de León, Ciudad de Tlaxiaco, San Juan Mixtepec, Santa María Apazco, Santa María Yucuhiti, Huautla de Jiménez, Mazatlán Villa de Flores, Teotitlán de Flores Magón, Juchitán de Zaragoza, Matías Romero Avendaño, Salina Cruz, San Juan Guichicovi, Santo Domingo Tehuantepec, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Putla Villa de Guerrero, Ixtlán de Juárez, Santo Domingo Tepuxtepec, Candelaria Loxicha, San Agustín Loxicha, San Pedro Mixtepec, San Pedro Pochutla, Santa María Huatulco, Santa María Tonameca, Santiago Jamiltepec, Santiago Pinotepa Nacional, Santo Domingo de Morelos, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, San Antonio de la Cal, San Bartolo Coyotepec, San Lorenzo Cacaotepec, Santa Lucía del Camino, Tlacolula de Matamoros, Villa de Zaachila, Zimatlán de Álvarez, Acatlán de Pérez Figueroa, Loma Bonita, San Juan Bautista Tuxtepec y San Juan Bautista Valle Nacional, a crear y/o establecer refugios o albergues municipales para las mujeres víctimas de violencia y sus hijas e hijos en su demarcación.

## **COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.**

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 226 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

62. Asuntos Generales.